

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	322266
Número de orden de compra a modificar:	74924
Entidad compradora:	Policia Metropolitana de Villavicencio
Nombre del solicitante:	Yeinson Humberto Perdomo Romero
Proveedor:	MORARCI GROUP SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-05-19 08:29:45

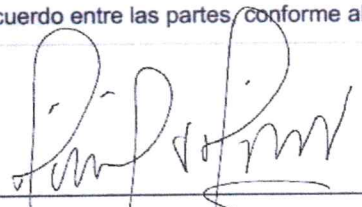
Detalle o justificación

Se realiza la liquidación bilateral de la orden de compra por mutuo acuerdo entre las partes conforme al acta adjunta



Firma ordenador del gasto

Nombre: *Ricardo Sanchez Silvestre*
Documento: *17.416.370 de Acacias*

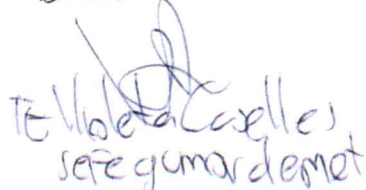


Firma de proveedor

Nombre: **MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS**
Documento: 72.306.607 de Polonuevo-Atlantico



17. Salomón Mondragón
Analista de Contratos



Te Violeto Caxelles
Jefe guardademet

5.



POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 74924

LUGAR Y FECHA: Villavicencio, 15 JUL 2022

ORDENADOR DEL GASTO Coronel RICARDO SANCHEZ SILVESTRE

UNIDAD POLICIAL: Policía Metropolitana de Villavicencio

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: No. 17.416.370 de Acacias Meta

CARGO: Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución No. 1562 del 1 de abril de 2022

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 00684 del 18 de marzo de 2022

DATOS DEL CONTRATISTA MORARCI GROUP S.A.S.

NIT: 900110012-5

REPRESENTANTE LEGAL: MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 72.306.607 de Polonuevo – (Atlántico)

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: Compraventa

OBJETO ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS QUE CONFORMAN EL COMPONENTE DE MOVILIDAD DE LA POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes No. CCE-286-AMP-2020.

FECHA DE EMISIÓN: 26/08/2021

FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2021

VIGENCIA DEL CONTRATO: No aplica.

VALOR INICIAL ORDEN DE COMPRA: CIENTO SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$161.701.961,00)

FECHA DEL CONTRATO: No aplica

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: No aplica

VIGENCIA DEL CONTRATO No aplica

FORMA DE PAGO: Conforme a los términos y condiciones establecidos en la cláusula 10 del Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020, e Proveedor facturó dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la entrega de las Autopartes, en cumplimiento de las características técnicas establecidas en los Documentos del Proceso y los valores establecidos en la Orden de Compra.

La Policía Metropolitana de Villavicencio aprobó o rechazó las facturas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, se realizó el pago dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, siguientes a la fecha de su aprobación. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumplió con las normas aplicables se solicitó correcciones a la misma, el término de cuarenta y cinco (45) días calendario empezó a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. El proveedor cumplió con la obligación de remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de las obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

**SUPERVISORES O COORDINADORES
ORDEN DE COMPRA:**

Teniente VIOLETA CASELLES PEREIRA
Supervisor Orden de Compra No. 74924 DEMET

Intendente WILSON ALEJANDRO TABARES CAMARGO
Supervisor Orden de Compra No. 74924 MEVIL

Intendente LUIS GABRIEL ROJAS DUQUE
Supervisor Orden de Compra No. 74924 DEVAU

Intendente HERNAN DARÍO ROJAS CONSUEGRA
Supervisor Orden de Compra No. 74924 ESECU

**CONTRATOS ADICIONALES,
PRÓRROGAS
O MODIFICATORIOS**

Adición No. 01: mediante formato de modificación de órdenes de compra ID No. 275181 de fecha 27/09/2021 se realizó adición No. 01 por valor de \$ 80.829.167,30 presupuesto destinado a MEVIL, registro presupuestal 117921 del 30/09/2021 y CDP 16821 del 24/09/2021.

VALOR FINAL ORDEN DE COMPRA

DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES
QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO
VEINTIOCHO PESOS CON TREINTA CENTAVOS,
M/CTE (\$ 242.531.128,30).

FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2021

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA 74924	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
Principal	15021 del 16/08/2021	\$270.328.347,06	98521 del 26/08/2021	\$161.701.961,00
Adición No. 01	16821 del 24/09/2021	\$80.829.167,30	117921 del 30/09/2021	\$80.829.167,30

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:
**PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD
CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.:**
FECHA DE APROBACIÓN:

SEGUROS MUNDIAL
BQ-100043848
No aplica
No aplica
26/08/2021

**CERTIFICADOS O ANEXOS DE
MODIFICACIÓN:**

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
2	04/10/2021	Adición N° 1 Póliza de cumplimiento	06/10/2021

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento de contrato	\$24.253.112,80	26/09/2021	30/06/2022
Prestaciones sociales	\$12.126.556,40	26/09/2021	31/12/2024

Calidad del servicio	\$24.253.112,80	26/09/2021	31/12/2022
Calidad y correcto funcionamiento	\$24.253.112,80	26/09/2021	31/12/2022

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor de la orden de compra certifica que EL **CONTRATISTA** entregó los bienes y/o servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, sus adicciones y modificaciones, así:

MEVIL

ORDEN DE COMPRA 74924	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
Principal	574	16/11/2021	1	16/11/2021	\$66.610.335,00	FC75954	28/10/2021	\$66.610.326,16	\$0,00
						NDC500	08/11/2021	\$8,84	\$0,00
Adición 1	572	16/11/2021	2	16/11/2021	\$80.829.167,30	FC75987	28/10/2021	\$80.829.167,30	\$0,00
TOTAL, RECIBIDO					\$147.439.502,30	TOTAL, FACTURADO		\$147.439.502,30	\$0,00

DEMET

ORDEN DE COMPRA 74924	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
Principal	582	18/11/2021	1	18/11/2021	\$36.107.379,00	FC76346	11/11/2021	\$36.107.379,84	\$0,00
						NCC1120	13/11/2021	-\$0,84	\$0,00
TOTAL, RECIBIDO					\$36.107.379,00	TOTAL, FACTURADO		\$36.107.379,00	\$0,00

ESECU

ORDEN DE COMPRA 74924	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
Principal	551	10/11/2021	1	04/11/2021	\$5.492.336,00	FC75395	28/10/2021	\$5.492.336,00	\$0,00
TOTAL, RECIBIDO					\$5.492.336,00	TOTAL, FACTURADO		\$5.492.336,00	\$0,00

5

DEVAU

ORDEN DE COMPRA 74924	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
Principal	618	07/12/2021	1	30/11/2021	\$53.491.911,00	FE77080	30/11/2021	\$53.491.911,34	\$0,00
						NCC1149	30/11/2021	-\$0,34	\$0,00
TOTAL, RECIBIDO					\$53.491.911,00	TOTAL, FACTURADO		\$53.491.911,00	\$0,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total orden de compra	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 242.531.128,30	\$ 242.531.128,30	\$0,00	\$ 242.531.128,30	\$ 242.531.128,30	\$0,00

Que mediante certificación de pagos No. ___n/a___ de fecha ___n/a___ el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
98521	206421	314788721	19/11/2021	\$ 5.492.336,00	\$ 274.616,00	\$ 5.217.720,00
98521	239221	331997221	30/11/2021	\$ 66.610.335,00	\$ 3.330.517,00	\$ 63.279.818,00
117921	239321	331997321	30/11/2021	\$ 80.829.167,30	\$ 4.041.459,00	\$ 76.787.708,30
98521	240121	331998121	30/11/2021	\$ 36.107.379,00	\$ 1.805.369,00	\$ 34.302.010,00
98521	263721	353269421	15/12/2021	\$ 53.491.911,00	\$ 2.674.596,00	\$ 50.817.315,00
TOTALES				\$242.531.128,30	\$12.126.557,00	\$230.404.571,30

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO No aplica

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: No aplica

NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: No aplica

NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: No aplica

FECHA DEL CONTRATO: No aplica

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO: No aplica

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
---	--	---

No aplica	No aplica	No aplica
-----------	-----------	-----------

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

MEVIL

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2021-077657-MEVIL	28/10/2021	Agosto del 26 al 31 de 2021
2	GS-2021-077687-MEVIL	28/10/2021	Septiembre del 1 al 30 de 2021
3	GS-2021-081227-MEVIL	16/11/2021	Octubre del 1 al 31 de 2021

DEMET

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2021-106564-DEMET	04/11/2021	Agosto del 1 al 31 de 2021
2	GS-2021-107341-DEMET	08/11/2021	Septiembre del 1 al 30 de 2021
3	GS-2021-108775-DEMET	10/11/2021	Octubre del 1 al 31 de 2021
4	GS-2021-110495-DEMET	16/11/2021	Noviembre del 1 al 15 de 2021

ESECU

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2021-006992-ESECU	28/10/2021	Agosto del 30 al 31 de 2021
2	GS-2021-006993-ESECU	28/10/2021	Septiembre del 1 al 30 de 2021
3	GS-2021-007169-ESECU	04/11/2021	Octubre del 1 al 31 de 2021
4	GS-2021-08818-ESECU	29/12/2021	Noviembre del 1 al 30 de 2021
5	GS-2021-08827-ESECU	29/12/2021	Diciembre del 1 al 29 de 2021

DEVAU

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2021-016331-DEVAU	08/11/2021	Agosto del 26 al 31 de 2021
2	GS-2021-016334-DEVAU	08/11/2021	Septiembre del 1 al 30 de 2021
3	GS-2021-016336-DEVAU	08/11/2021	Octubre del 1 al 31 de 2021
4	GS-2021-017748-DEVAU	01/12/2021	Noviembre del 1 al 30 de 2021
5	GS-2021-019217-DEVAU	27/12/2021	Diciembre del 1 al 27 de 2021

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra No. 74924 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL-POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la Orden de Compra No. 74924 objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL-POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO atendiendo a los informes presentados por los supervisores de la Orden de Compra No. 74924, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la Orden de Compra objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 05 JUL 2022 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
LOS SUPERVISORES:**

Teniente VIOLETA CASELLES PEREIRA
Supervisor Orden de Compra No. 74924 DEMET

Intendente WILSON ALEJANDRO TABARES CAMARGO
Supervisor Orden de Compra No. 74924 MEVIL

Intendente LUIS GABRIEL ROJAS DUQUE
Supervisor Orden de Compra No. 74924 DEVAU

Intendente HERNAN DARÍO ROJAS CONSUEGRA
Supervisor Orden de Compra No. 74924 ESECU

POR EL CONTRATISTA

MORARCI GROUP S.A.S.

SU REPRESENTANTE LEGAL:

MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS
72.306.607 de Polonuevo – (Atlántico)

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 74924, de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7,8 y 9 de la presente acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra.

Para constancia, se firma en Villavicencio el, 15 JUL 2022


POR LA POLICÍA NACIONAL,


Coronel **RICARDO SANCHEZ SILVESTRE**
Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio

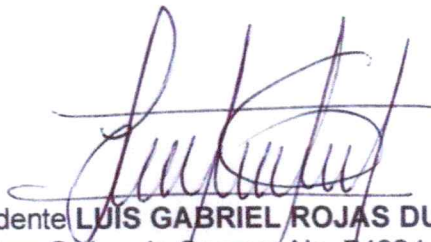
POR EL CONTRATISTA,


MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS
Representante Legal MORARCI GROUP S.A.S.- NIT 900110012-5

SUPERVISORES,


Teniente **VIOLETA CASELLES PEREIRA**
Supervisor Orden de Compra No. 74924 DEMET


Intendente **WILSON ALEJANDRO TABARES CAMARGO**
Supervisor Orden de Compra No. 74924 MEVIL



Intendente **LUIS GABRIEL ROJAS DUQUE**
Supervisor Orden de Compra No. 74924 DEVAU



Intendente **HERNAN DARÍO ROJAS CONSUEGRA**
Supervisor Orden de Compra No. 74924 ESECU

Elaborado por: IT. Wilson Alejandro Tabares Camargo – Supervisor orden de compra
Revisado por: IT. Salmón Mondragón Guzmán – Analista de Contratos MEVIL
Revisado por: CT. Luis Alejandro Fontanilla Maestre - Asesor Jurídico MEVIL
Revisado por: CT. Leidy Lorena González Robles – Jefe grupo financiero MEVIL
Revisado por: CT. Yeinson Humberto Perdomo Romero – Jefe Grupo Contratos MEVIL
Revisado por: MY. Andrés Huertas Garzón – Jefe Administrativo MEVIL
Fecha de elaboración: 19/05/2022
Ubicación D:\Documentos 2022\Procesos contractuales 2021\ O C 74924

Carrera 21 Sur Vía Kirpas - Camino Ganadero
Teléfono: (8) 6611919 Ext 49414
mevil.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co




CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

EDUARDO MEJIA LEGUIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.553.049 de Santa Marta - Magdalena, y con Tarjeta Profesional No 31146-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de **MORARCI GROUP S.A.S.** identificada con NIT. **900.110.012-5** luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes con las Empresas promotoras de salud –EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales –ARL–, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA– y el contrato de aprendizaje.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Barranquilla a los cinco (5) días del mes de julio de 2022

FIRMA 
EDUARDO MEJIA LEGUIA
TP 31146-T